



EL PRESENTE DOCUMENTO
PRESENTADO SE DEJO COPIA EN LO...

DOY FE

Portoviejo

CARRIZALCHONE S.A.

Una compañía de la C.R.M.

Ab. Roberto López Romo

Portoviejo, 13 de mayo del 2009



Señor Economista

IGNACIO WILHEM LOOR COLAMARCO

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cumplo en comunicarle a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **"CARRIZALCHONE" S.A.** en sesión de Junta Universal Extraordinaria celebrada en la ciudad de Portoviejo el 13 de mayo del 2009, resolvió por unanimidad elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período de **CINCO** años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, previa la renuncia del ex - Gerente General la misma que consta en la antes citada acta de Junta General.

Según los Estatutos, el Gerente General es el Representante Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

La Compañía **"CARRIZALCHONE" S.A.**, se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Novena del Cantón Portoviejo el 02 de abril del 2004, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías de Manabí en providencia de fecha de fecha 06 de abril del 2004.

Cumpla usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento.

Atentamente,

Ing. Xavier Valencia Zambrano.

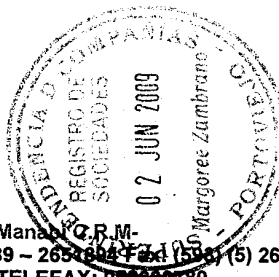
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

Portoviejo, 13 de mayo del 2009.

Acepto el nombramiento conferido y prometo desempeñar las funciones a mi encomendadas, con apego a las leyes del país y al Estatuto Social de la Compañía.

ECO. IGNACIO LOOR COLAMARCO

C.C. 130532007-7



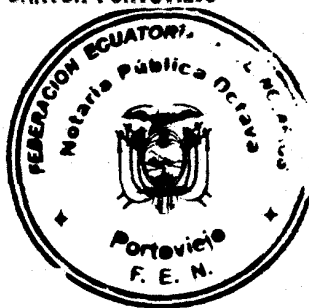
En la Presente fecha queda Inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Con el N° 343 Repertorio N° 27
PORTOVIEJO, 18 de Mayo 2009

Carmen Chang

Ab. Carmen Chang Tejena
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO

EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO. SE DEJÓ COPIA EN LOS AS
DOY FE
Portoviejo:

Ab. Roberto López Romo
NOTARIO





EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO. SE DEJO COPIA EN LA COMPANIA "CARRIZALCHONE" S.A.
DOY FE.

Portoviejo:

JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
COMPANIA "CARRIZALCHONE" S.A.
Ab. Roberto Lopez Romo
NOTARIO

En la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, República del Ecuador, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día trece de mayo del dos mil nueve, reunidos en el domicilio principal de la Corporación Reguladora del Manejo Hídrico de Manabí (CRM), ubicado en las calles Sucre y 18 de Octubre (Esquina), en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de la CRM, y en Junta Universal Extraordinaria de Accionistas.

Actúa como Presidente de la Junta, el Señor Ingeniero Xavier Valencia Zambrano, Presidente del Directorio de la Compañía "CarrizalChone" S.A., de acuerdo al Artículo 20 y 25 del Estatuto Social y como secretaria ad hoc, actúa la señora Abogada Julissa Navarrete.

Se da cumplimiento a la Ley de Compañías y al Estatuto Social de la compañía "CarrizalChone" S.A., relativos a la instalación de la Junta de Accionistas.

Conforme a lo previsto al Artículo 21 de los Estatutos Sociales de la Compañía y cumpliendo con todo lo dispuesto en el Artículo 281 de la Ley de Compañías, la secretaria de la Junta constata la presencia de los documentos habilitantes del representante de ochocientas acciones ordinarias, por un valor nominal de US\$ 800,00 y 00/100 dólares de Estados Unidos de América, equivalentes al total absoluto del capital social de la Compañía "CarrizalChone" S.A.

Accionista:

- ❖ Corporación Reguladora del Manejo Hídrico de Manabí (CRM), titular de ochocientas acciones equivalentes al ciento por ciento del capital social de la empresa, representada en legal y debida forma por el Señor Ingeniero Alex Alcivar Viteri, en su calidad de Director Ejecutivo y como tal, representante legal de la antes mencionada Corporación.

El Presidente de la Junta manifiesta que estando representada legalmente la totalidad del capital social de la empresa a través del Señor Director Ejecutivo de la CRM, y existiendo voluntad unánime de constituirse en Junta Universal, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 19 de los Estatutos Sociales de la Compañía concordante en lo pertinente con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la presente Junta y válidos los acuerdos que se adopten, sin necesidad de efectuarse convocatorias previas.

Corporación Reguladora del Manejo Hídrico de Manabí C.R.M.
Sucre y 18 de Octubre (esquina) Teléfono: (033) (5) 2636270 - 2651089 - 2651894 Fax: (033) (5) 2633497
Portoviejo - Manabí - Ecuador



EL PRESENTE DOCUMENTO ES "ORIGINAL"
PRESENTADO. SE DEJA COPIA EN LOS A. 95
DOY FE.

Portoviejo:

Seguidamente por unanimidad se aprobó el orden del día, que es el siguiente:

Ab. Roberto López Roma

N.º 1

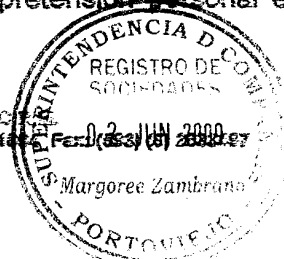
resolver sobre los estatutos administrativos y gerenciales de la compañía, de acuerdo al Artículo 118, literal a, de la Ley de Compañías y Artículo 22 numeral 1 del Estatuto Social vigente.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

PUNTO UNO.- Conocer y resolver sobre los estatutos administrativos y gerenciales de la compañía, de acuerdo al Artículo 118, literal a, de la Ley de Compañías y Artículo 22 numeral 1 del Estatuto Social vigente.

El Director Ejecutivo toma la palabra para señalar la decisión de la CRM y en particular del Gobierno Nacional de cumplir con los objetivos de administración y ejecución del proyecto del Sistema de Riego Carrizal - Chone y sobre todo del contrato que la C.R.M. tiene suscrito con la Asociación Eseico - Coinfra; Plásticos Rival; CarrizalChone S.A., para la terminación del proyecto Carrizal - Chone II Etapa; con este antecedente es necesario que la Compañía CarrizalChone S.A. se convierta en administrador y ejecutor de la obra, en lo que fuese pertinente, para el efecto se deberá fortalecer técnica y operativamente dicha compañía, con lo cual podrá asumir eficientemente el desarrollo del proyecto y la ejecución de la obra en los términos referidos anteriormente, (en lo que fuese pertinente). En ese sentido, la Compañía "CarrizalChone" S.A. conjuntamente con la CRM a través de la Dirección Ejecutiva, con asistencia técnica y profesional interna o externa, en lo pertinente al gerenciamiento del proyecto y otras actividades que se consideren necesarias desarrollará un plan de ejecución en un marco estratégico propositivo de los roles que la empresa debe desempeñar en el contexto referido.

Una vez discutidos los documentos, respecto al tema en tratamiento, como es el marco teórico y práctico del nuevo posicionamiento de la Compañía CarrizalChone S.A. y los acercamientos y acciones que ha desarrollado y desarrollara la C.R.M. para fortalecer dicha compañía e impulsarla para la asunción del Proyecto Carrizal Chone II Etapa, el señor Ingeniero Alex Alcivar Viteri, Director Ejecutivo de la C.R.M. manifiesta que el señor Ing. Manuel Vera Briones a presentado su renuncia al cargo de Gerente General de la Compañía CarrizalChone S.A., por razones de salud demostrando sensibilidad y despojándose de cualquier pretensión personal en el





EL PRESENTE DOCUMENTO ES ORIGINAL

PRESENTADO DE DEJO COPIA EN LOS A...

Por lo que se decide, esta renuncia se somete a resolución, y por unanimidad de la Junta de Accionistas se resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN NO. 0003-JA-CCHS.A.-08

Ab. Roberto López Romo

NOTARIO

SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR INGENIERO MANUEL VERA BRIONES AL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CARRIZALCHONE S.A.

El Director Ejecutivo de la C.R.M. y por lo tanto su representante legal, en calidad de accionista universal, por las razones expuestas anteriormente, y, en vista de la necesidad de operativizarle de forma urgente a la Compañía CarrizalChone S.A. con un profesional de primer nivel, mociona al señor Economista Ignacio Loor Colamarco, como Gerente General de la Compañía CarrizalChone S.A., ya que su perfil técnico, profesional y académico es el mas adecuado para dichas funciones, tomando en cuenta las circunstancias actuales de impulso e involucramiento en el proyecto Carrizal Chone II Etapa, la referida moción se somete a resolución, y por unanimidad de la Junta de Accionistas se resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN NO. 0004-JA-CCHS.A.-08

SE NOMBRA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CARRIZALCHONE S.A. AL SEÑOR ECONOMISTA IGNACIO LOOR COLAMARCO POR EL PERIODO PREVISTO EN EL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA.

De aceptar el cargo de Gerente General de CarrizalChone S.A. el profesional nombrado anteriormente, se le conmina a asumir sus funciones de forma inmediata a fin de que a la brevedad posible, se pueda integrar el equipo de trabajo acorde a la estructura que la compañía necesita, para el debido ejercicio de sus funciones deberá ser previamente caucionado.

El Ing. Alcivar, comunica que para la designación de Gerente General fueron revisados previamente varios perfiles profesionales, estimándose conveniente que el nombrado es el más idóneo para dicho cargo.

Se deja constancia del agradecimiento de la Compañía hacia el Señor Ingeniero Manuel Vera Briones, funcionario de CRM - PHIMA, quien se ha venido desempeñando como Gerente General de la misma de manera temporal como parte de sus labores. La Junta General dispone que el Presidente de la Compañía emita una carta de agradecimiento a nombre de CarrizalChone S.A. por el trabajo

EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL

PRESENTADO. SE DEJO CONSTA EN LUGAR 73

DOY FE. despedido por el Señor Ingeniero Manuel Vera Briones, a quien también se solicita la debida cooperación con la nueva administración en la etapa de transición, brindando toda la información y documentos disponibles de la compañía, de acuerdo a la Ley, estatutos y a prácticas gerenciales usuales y acostumbradas.

Ab. Roberto Garza Garza el buen giro de la empresa y su funcionamiento.

NOTARIO

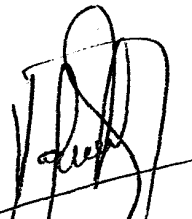
Una vez culminadas las deliberaciones, respecto a este punto la Junta de Accionistas invita a pasar a la sala de sesiones al señor Economista Ignacio Loor Colamarco, quien es comunicado de la resolución de la Junta de designarlo como Gerente General de la Compañía CarrizalChone S.A., motivo por el cual el profesional invitado agradece por la confianza depositada y acepta el reto para desempeñar dichas funciones de manera adicional a sus labores dentro de la C.R.M.

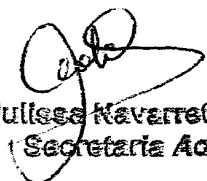
No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión concomitantemente a la elaboración del acta correspondiente, siendo las once horas cincuenta y cinco minutos de este mismo día y en señal de conformidad suscriben el acta el representante legal del único accionista de la compañía, en sus respectivas calidades, y, la secretaria Ad Hoc de la Junta que certifica.

"CarrizalChone" S.A.


Ing. Alex Enrico Alcivar Viteri

Representante legal CRM
Accionista Universal

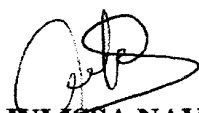

Ing. Xavier Valencia Zambrano
Presidente CRM


Ab. Julissa Navarrete Figueroa
Secretaria Ad Hoc



CERTIFICACIÓN

CERTIFICO QUE LAS CUATRO FOJAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN Y SON FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CARRIZAL CHONE S.A., LLEVADA A CABO EL DIA TRECE DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE. CERTIFICACIÓN QUE LA EXTIENDO REMITIENDOME AL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑIA CARRIZAL CHONE S.A. QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA GERENCIA GENERAL.



AB. JULISSA NAVARRETE
SECRETARIA AD-HOC